



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

PASAJE A DOCTORADO (Llamado permanente)

Aquellos estudiantes que se encuentren en **su 2do año de la maestría y cuenten con 60 créditos**, que deseen realizar el pasaje a doctorado, ingresarán amparados en el nuevo Reglamento de Posgrado (vigente).

Documentación a presentar (PARA SOLICITAR PASAJE):

ES NECESARIO REALIZAR AMBOS PASOS (1 Y 2)

- 1) en la Bedelía de la Facultad de Ciencias, presentando C.I. y carta solicitando su ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde) y comprometiéndose a realizar los estudios en los plazos estipulados (en esta instancia bedelía les emite comprobante de inscripción provisoria¹, dicho comprobante les servirá para postular a las becas de mientras que se termina de aprobar su ingreso definitivo).
- 2) enviando la siguiente documentación por mail a biologia@pedeciba.edu.uy
 - a) Carta de aceptación del director de tesis y co-director (si corresponde), avalando el proyecto de tesis y proponiendo 5 posibles integrantes de la futura CAS. Se le solicita indique qué relación tiene la investigación de c/u de ellos con el trabajo de tesis de la aspirante y que informe que los 5 fueron consultados y aceptaron integrar la CAS;
 - b) Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde);
 - c) *Currículum vitae* del estudiante;
 - d) informe escrito en formato de artículo científico que deberá incluir un capítulo de proyección del trabajo a futuro (resultados alcanzados en los 2 primeros años de la maestría)
 - e) Escolaridad con los 60 créditos;
 - f) En caso de que director o co-director de tesis sea externo al Programa, se deberá adjuntar su CV.
 - g) Declaración jurada en los términos siguientes: "(nombre del estudiante) declara que este informe no ha sido presentado en ninguna otra área del PEDECIBA, ni Programa de Posgrado nacional o internacional. Firma, contrafirma y fecha" (Resolución CCA 3/7/03)
 - h) Completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/Kb2PgZZbd9nSszZm6>

Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado el Pasaje de Maestría a Doctorado, podrán inscribirse de manera provisoria al Doctorado en el mes de agosto, presentando únicamente los siguientes documentos:

*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)

*Carta del aspirante comprometiéndose a realizar la defensa del Pasaje de Maestría a Doctorado antes del **11 de diciembre de 2024**, avalado por el director (*)

*Escolaridad de posgrado, donde consten los 60 (sesenta) créditos de actividades programadas, tal como está previsto en el Reglamento

(*) Plazos que aseguran el ingreso oficial del estudiante al Programa, antes del **1º de marzo de 2025**

Deberán presentar la carta de ingreso y la C.I. en Bedelía de Ciencias para que les emitan comprobante de inscripción provisoria¹ para poder postular a las becas.

¹LA CARTA QUE SOLICITAN DESDE ANII DE INGRESO AL POSGRADO FIRMADA POR EL COORDINADOR **NO SE REALIZA MÁS**, EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR (YA SEA PROVISORIA O DEFINITIVA) ES EL EMITIDO POR BEDELÍA DE CIENCIAS, Y SUSTITUYE DICHA NOTA.

Si realizan la inscripción provisoria, deberán comunicarse con la secretaría y enviar la documentación necesaria para realizar el pasaje cuando la tengan (recuadro verde).